

	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.	13855	ciara «Explotación Agraria Familiar Protegida» una finca de la provincia de Lugo	13869
Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a «Constructora Eléctrica Española, S. A.» para ampliar su industria de fabricación de equipos eléctricos para automóviles, en Madrid.	13867	Orden de 20 de septiembre de 1960 por la que se declara «Explotación Agraria Familiar Protegida» una finca de la Provincia de Pontevedra	13869
Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a «Zerostand Española, S. A.» para ampliar su industria de mostradores frigoríficos, con sección de fregaderos de acero inoxidable, en Barcelona.	13867	MINISTERIO DEL AIRE	
Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza la ampliación de la industria de fabricación de redes en Villajoyosa (Alicante), solicitada por don León Marco Praes	13868	Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso público para la adquisición de diversas materias	13869
Resolución del Distrito Minero de Madrid por la que se declara sin curso y fenecido el expediente del permiso de investigación nombrado «Marisol», número 1.737, en término de Colmenar Viejo	13868	MINISTERIO DE COMERCIO	
Resolución del Distrito Minero de Valencia por la que se hace pública la declaración de aguas minero-medicinales procedentes del manantial «La Concepción».	13868	Orden de 22 de septiembre de 1960 por la que se rectifica error padecido en la de 15 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 257)	13870
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Orden de 23 de septiembre de 1960 sobre aumento de postas en la pesca de «moruna»	13870
Orden de 20 de septiembre de 1960 por la que se declara «Explotación Agraria Familiar Protegida» una finca de la provincia de Lugo	13868	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Orden de 20 de septiembre de 1960 por la que se declara «Explotación Agraria Familiar Protegida» una finca de la provincia de Orense	13869	Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se convoca concurso público para el suministro de carbón y leña	13870
Orden de 20 de septiembre de 1960 por la que se de-		ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución del Ayuntamiento de Badalona referente al concurso para la adjudicación del Servicio de Transporte de Carnes en canal desde el Matadero Municipal a los mercados, camaras frigoríficas y establecimientos de venta autorizados	13870

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de septiembre de 1960 por la que se conceden créditos extraordinarios al presupuesto de la Provincia de Sahara.

Ilustrísimo señor:

En uso de las facultades concedidas por el apartado b) del artículo 6.º del Decreto de 28 de enero del corriente año, aprobatorio del presupuesto de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar la concesión de los siguientes créditos extraordinarios al vigente presupuesto de dicha Provincia:

Por la cantidad de 91.928,11 pesetas al capítulo primero, «Personales»; artículo segundo, «Otras remuneraciones»; grupo segundo, «Gratificaciones y otros devengos», en un concepto adicional denominado «Gratificaciones reconocidas a funcionarios de los Cuerpos de Interpretación, devengadas en el año 1959».

Por la cantidad de 200.000 pesetas al capítulo segundo, «Material»; alquileres y entretenimiento de locales»; artículo primero, «Material de oficina, no inventariable»; grupo adicional, «Gastos de material del año 1959».

Por la cantidad de 19.236 pesetas al mismo capítulo, artículo segundo, grupo primero, «Material de oficina, no inventariable», en un concepto adicional «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 163.193,55 pesetas al capítulo tercero, «Gastos de los servicios»; artículo primero, «Adquisiciones ordinarias»; grupo primero, «Moblaje de viviendas oficiales»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 359.811,65 pesetas al mismo capítulo y artículo, grupo segundo, «Automóviles»; concepto adicional «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 52.917,65 pesetas al mismo artículo segundo, «Adquisiciones especiales»; grupo primero, «Enseñanza»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 1.328.865,50 pesetas al capítulo y artículo, grupo segundo, «Sanidad»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 217.695,51 pesetas al mismo capítulo y artículo, grupo cuarto, «Abastecimiento de aguas»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 12.383 pesetas al mismo capítulo y artículo, grupo quinto, «Festividades de tropa»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio 1959».

Por la cantidad de 34.024,65 pesetas al mismo capítulo y artículo, grupo sexto, «Vestuario»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 490.138,11 pesetas al mismo capítulo y artículo, grupo octavo, «Acuartelamiento»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 66.381,09 pesetas al mismo capítulo, artículo tercero, «Obras de conservación y reparación»; grupo primero, «Edificios»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 81.579 pesetas al mismo capítulo y artículo, grupo adicional, «Herrajes, monturas y atalajes»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio 1959».

Por la cantidad de 1.414.767,71 pesetas al mismo capítulo, artículo quinto, «Otros gastos de los Servicios»; grupo primero, «De información y política»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 1.570.317,46 pesetas al mismo capítulo y artículo, grupo quinto, «Transportes y comunicaciones»; concepto adicional, «Gastos del ejercicio de 1959».

Por la cantidad de 68.080,47 pesetas al mismo capítulo y artículo, grupo noveno, «De carácter general»; concepto adicional, «Gastos originados en 1959 por actos y visitas del Gobierno y personalidades».

Por la cantidad de 5.944 pesetas al capítulo cuarto, «Subvenciones, auxilios y participaciones en ingresos»; artículo tercero, «A favor de particulares»; grupo único, «Subvenciones»; concepto adicional, «Gastos de becas en el ejercicio de 1959».

Lo que me complace en comunicar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.